

JUEVES, 24 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 121

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS MIENGO - POLANCO

CVE-2010-9397 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2008.*

La Junta de la Mancomunidad de Municipios Miengo-Polanco acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2008. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 en relación con el artículo 177.2, ambos del R. D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el expediente se expone al público en la Secretaría de la Mancomunidad durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, período durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente el expediente y los acuerdos que de él se deriven sin necesidad de nuevo acuerdo.

Mar (Polanco), 10 de junio de 2010.

(Firma ilegible.)

2010/9397